

SET-401

**ASUNTO: INFORME JUSTIFICATIVO DE NECESIDAD Y PROGRAMACION DE LA INVERSIÓN.**

**A) JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD:**

Objeto del contrato de obras de **"ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REALIZACIÓN DE LA CAMPAÑA GEOTÉCNICA DE PEIRAO DO SOLPOR"**.

Justificación explicativa: Para el desarrollo del proyecto constructivo de Peiraos do Solpor es precisa la realización de una campaña Geotécnica con el fin de determinar las capacidades portantes del fondo marino y diseñar correctamente las estructuras a implantar.

Se propone la contratación de una asistencia técnica debido a la especialización técnica que requieren los trabajos propuestos y ser insuficientes los medios propios de los que dispone la APV, además de la necesidad de disponer maquinaria específica de sondeos y ensayos de materiales.

La citada INVERSIÓN (Financiada por la UNIÓN EUROPEA-NEXTGENERATION EU.) se incorporará en el plazo aproximado de OCHO (8) SEMANAS de acuerdo con el siguiente reparto de anualidades:

2022	2023
58.405,88 €	0,00 €

- B) Mediante el presente compromiso no se está alterando el objeto del contrato para evitar las reglas generales de contratación.  
C) Por el presente se hace constar que el adjudicatario de esta contratación no ha suscrito contratos menores con el mismo objeto o constituyentes de una misma unidad funcional por un valor estimado que individual o conjuntamente superen los 40.000 euros en obras o los 15.000 euros en servicios o suministros.

**D) AUTORIZACION Y APROBACIÓN DE LA INVERSIÓN**

Realizadas las comprobaciones pertinentes, se constata la existencia de crédito presupuestario suficiente (compromiso de crédito nº 2583 de contabilidad) para la realización de la inversión que se propone en la justificación de la contratación antes descrita.

EN CONSECUENCIA, se propone a la PRESIDENCIA de la Autoridad Portuaria, que de acuerdo con el artículo 323 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público y Resolución del Consejo de Administración de fecha 28 de septiembre de 2018 (BOE nº 240, 4 de octubre de 2018), que se apruebe la justificación y programe la INVERSIÓN de aproximadamente **CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCO EUROS CON OCHENTA Y OCHO CENTIMOS (58.405,88 €) EUROS**, sin incluir el IVA, para la contratación de **"ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REALIZACIÓN DE LA CAMPAÑA GEOTÉCNICA DE PEIRAO DO SOLPOR"**, imputándose al presupuesto de INVERSIÓN de esta Autoridad Portuaria para el año 2022 y realizándose por Procedimiento Simplificado a la oferta económicamente más ventajosa (varios criterios) según el pliego de bases adjunto.

Vigo, 27 de mayo de 2022

**(Firmado Digitalmente)**

EL JEFE DE DIVISIÓN DE DESARROLLO DE INVERSIONES PORTUARIAS:	D. J. Andrés Salvadores González.
EL JEFE DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN E INFRAESTRUCTURAS:	D. José Enrique Escolar Piedras.
EI JEFE DE DEPARTAMENTO ECONÓMICO FINANCIERO:	D. Juan Luís Otero Desojo.
LA RESPONSABLE DE LA INVERSIÓN:	Dña. Beatriz Colunga Fidalgo.



